



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL

- I. Representar legalmente al organismo, con atribuciones de apoderado legal para pleitos, cobranzas y actos de administración, con las facultades señaladas por el numeral 2453 del Código Civil vigente en el Estado de Campeche;
- II. Dirigir técnica y administrativamente al organismo;
- III. Establecer las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades del organismo conforme al presente reglamento interior;
- IV. Rendir un informe trimestral a la Junta Directiva;
- V. Rendir anualmente en la fecha y con las formalidades que la Junta Directiva por conducto de su Presidente le señale, el Informe General de actividades del organismo así como las cuentas de su administración;
- VI. Aplicar en todos sus términos el presente Reglamento Interno;
- VII. Dar cumplimiento a los acuerdos que emita la Junta Directiva;
- VIII. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva o derivadas de la aplicación del presente Reglamento.

La Dirección General del Sistema DIF Palizada contará con el personal que considere a fin de brindar asesoría legal esta área en los siguientes rubros:

- I. Formular y revisar los proyectos de reglamentos, decretos y acuerdos de la competencia del Sistema DIF Municipal



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

- II. Apoyar legalmente en el ejercicio de las atribuciones jurídicas de competencia del organismo;
- III. Elaborar los documentos legales que le sean solicitados por la Dirección y coordinaciones del organismo;
- IV. Realizar los dictámenes, informes y opiniones legales que le sean solicitados por la Junta Directiva, la Presidenta, Dirección y Coordinaciones del organismo;
- V. Formular y revisar los contratos y convenios a celebrar por el Sistema DIF Municipal de acuerdo con los requerimientos de las coordinaciones, áreas o unidades administrativas correspondientes y llevar el registro de los mismos;
- VI. Mantener permanentemente informado al Director del Sistema DIF;
- VII. Compilar y difundir las normas jurídicas relacionadas con las atribuciones del Sistema DIF Municipal;
- VIII. Fungir como secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Palizada, siempre que sea ratificado por dicho órgano.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

**ATRIBUCIONES COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS
ADULTAS MAYORES.**

- I. La implementación de programas de apoyo y solidaridad para con los adultos mayores que contribuyan a su bienestar y mejora de la calidad de vida;
- II. Prestar servicios y dar atención a los adultos mayores en estado de abandono y todos aquellos en pobreza extrema que soliciten apoyo del organismo;
- III. Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;
- IV. Establecer las bases para la planeación y concentración de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que se cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;
- V. Coordinar y supervisar las actividades de los programas de atención integral al adulto mayor;
- VI. Gestionar programas laborales que integren a los adultos mayores a la sociedad productiva;
- VII. Promover los derechos del adulto mayor y propiciar su participación en los programas oficiales y del organismo;
- VIII. Otorgar al adulto mayor una credencial por medio de la cual se obtienen descuentos en diversos servicios y establecimientos a nivel federal, estatal y municipal



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

- IX. Las demás que le confiera la Dirección General del Sistema DIF Municipal y las disposiciones legales aplicables.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015

ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION DE AREA MÉDICA

- I. Difundir la participación de la población en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades;
- II. Brindar asistencia médica a las personas que requieran de estos servicios, Dándose prioridad a personas discapacitadas, de escasos recursos económicos, e individuos en situación vulnerable;
- III. Apoyar y coordinar los programas de salud que les sean encomendados por el organismo en coadyuvancia con las diversas instituciones de salud;
- IV. Contar con los expedientes clínicos de todas las personas que requieran los servicios;
- V. Orientación a las familias con padecimientos psicológicos y psiquiátricos;
- VI. Realizar los estudios socioeconómicos que se requiera con el fin de brindar apoyos a pacientes que requieran aparatos ortopédicos o sillas de ruedas, y
- VII. Las demás que señalen las leyes, reglamentos, o les sean encomendadas por el Director General del organismo.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

- I. Promover la elaboración de diagnósticos nutricionales de los menores de edad y mujeres en periodos de gestación o lactancia y dar seguimiento de la recuperación nutricional;
- II. Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices fijados por la Dirección General del Sistema DIF Municipal y en apego la normatividad aplicable, la política en materia de asistencias alimentaria y nutrición;
- III. Realizar y coordinar las investigaciones y estudios necesarios en materia de asistencia alimentaria y nutrición;
- IV. Investigar los recursos naturales con que cuenta el Municipio de Palizada en materia de alimentación e implementar programas que permitan su aprovechamiento racional para abatir los índices de desnutrición existentes;
- V. Planear y programar la integración y distribución de raciones alimenticias, que permitan satisfacer las necesidades de nutrición de los sujetos de asistencia social de las zonas marginadas del Municipio de Palizada, haciendo hincapié en las áreas rurales y urbano marginadas;
- VI. Fortalecer la participación comunitaria en los programas de asistencia social alimentaria;
- VII. Establecer acciones tendientes a brindar atención integral a la salud, a mejorar la infraestructura comunitaria, a garantizar la permanencia y aprovechamiento de los menores de edad escolar, así como fortalecer la cohesión y participación comunitaria y la integración familiar;
- VIII. Las demás que le confiera la Dirección General del DIF Palizada, en apego a lo dispuesto por la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche en sus artículos 32 fracción IX, 62 fracción III, 67 y 68.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

ATRIBUCIONES DEL COMISARIO

- I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del organismo se haga de acuerdo con lo que disponga este Reglamento, los programas y presupuestos aprobados y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Practicar las auditorias de los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran;
- III. Recomendar a la Junta Directiva y al Director General las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento del organismo en el ámbito de su competencia;
- IV. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva, y
- V. Las demás que otras disposiciones jurídicas le atribuyan y las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

ATRIBUCIONES DEL PATRONATO.

- I. Emitir opinión y recomendaciones sobre los planes de labores, presupuestos e informes y estados financieros anuales del organismo;
- II. Apoyar las actividades del organismo y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;
- III. Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del organismo y el cumplimiento cabal de su objeto;
- IV. Designar a su Presidente y a un secretario de sesiones;
- V. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA

- I. Será la encargada de establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices Emitidas por el Director del Sistema DIF Municipal y en apego a la legislación aplicable las políticas en materia de asistencia jurídica, brindando los servicios de orientación legal y asistencia jurídica a las personas que por razones de sexo, edad o motivo económicos o sociales, se encuentren en situación vulnerable.
- II. La asistencia jurídica se brindara a los beneficiarios en juicios de las áreas civil, penal y familiar, siempre que se vele por los intereses de la familia, su integración, su defensa y consolidación; pudiendo celebrarse procedimientos judiciales sumarios, ordinarios, jurisdicciones voluntarias relativas a alimentos e informaciones ad perpetuam, así como diligencias de carácter administrativo que versen sobre el estado civil de las personas.
- III. La Coordinación de Asistencia Jurídica del DIF Palizada podrá celebrar convenios extrajudiciales entre particulares en asuntos de carácter familiar, en auxilio de las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

**COORDINACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A MENORES Y
ADOLESCENTES.**

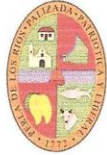
- I. Dar atención a menores que viven o trabajan en la calle y que provienen de familias disfuncionales;
- II. La prevención, atención y solución de problemas de farmacodependencia en coordinación con instituciones que atiendan problemas afines;
- III. El fomento y desarrollo de prevención social, orientadas a evitar la desintegración familiar;
- IV. La instrumentación de actividades recreativas, en la que participe la familia con objeto de ayudar a la integración familiar;
- V. Atender, orientar y tratar a las familias que presenten problemas de desajuste que pueda romper con el núcleo parental;
- VI. Promover, motivar y orientar sobre los servicios de planificación Familiar a la comunidad y a la familia en particular;
- VII. Orientar a menores de edad y jóvenes sobre la prevención de los riesgos en salud;
- VIII. Establecer las normas, políticas y procedimientos necesarios tendientes a implementar programas para la prevención y atención integral de embarazo en adolescentes; así como supervisar los talleres que se imparten al respecto;
- IX. Formar a los menores de edad, para la prevención de conductas antisociales; y
- X. Las demás que le confiera la Dirección General o expresamente le señalen las leyes o reglamentos vigentes.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015

DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.

- I. Representar y defender los intereses de los niños, la mujer y la familia que necesiten de la asistencia jurídica;
- II. Difundir los programas de integración familiar;
- III. Representar legalmente ante los órganos jurisdiccionales o autoridades de competencia familiar a los menores de edad, mujeres y miembros de la familia o la sociedad que se encuentren en situación de vulnerabilidad;
- IV. Actuar como autoridad conciliatoria en el núcleo familiar cuando existan casos en los que se vulneren los derechos de los niños, mujer y familia;
- V. Regularizar cada año en las etapas que determine el Sistema DIF Municipal el estado civil de las personas;
- VI. Defender la integridad física y psicológica de la Familia,
- VII. Difundir a través de los medios existentes los programas preventivos que la Dirección General le encomiende;
- VIII. Actuar en contra de la violencia intrafamiliar, atendiendo denuncias sobre el maltrato a niños, mujeres y ancianos;
- IX. Mantener permanente informado a la Dirección General sobre las actividades realizadas; y
- X. Las demás que le confiera, la Dirección General o expresamente le señalen las leyes o reglamentos vigentes.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

**ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION APOYO A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DIFERENTES**

- I. Prestar servicios y dar atención a personas con discapacidad, dando prioridad a individuos en estado de abandono a que vivan en situación de pobreza extrema que soliciten apoyo del organismo;
- II. Promover la integración social, educativa y laboral de las personas discapacitadas, con igualdad de oportunidades, estableciendo prácticas de coordinación con las dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil;
- III. Impulsar la coordinación interinstitucional para mejorar y ampliar la cobertura de los programas de atención a las personas con discapacidad, con énfasis al medio rural;
- IV. Conjuntar esfuerzos dentro del Consejo para que los programas y recursos de gobierno y del organismo lleguen a las personas con discapacidad en el Municipio de Palizada;
- V. Promover acciones que sirvan para mejorar la calidad de vida familiar, educativa, cultural, económica y laboral, de las personas con discapacidades diferentes;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales relacionadas con los discapacitados;
- VII. Implementar programas de nutrición con despensas mensual y visitas periódicas;
- VIII. Implementar campañas permanentes de sensibilización; y
- IX. Las demás que le confiera la Dirección General o expresamente le señalen las leyes o reglamentos vigentes.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PERIODO PALIZADA, CAMPECHE.
2012-2015**

COORDINACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- I. Buscará promover hábitos de conducta y de valores que contribuyan a la protección de los grupos vulnerables, a su superación de prácticas negativas, a la disminución del rezago educativo, el desempleo y la pobreza. Brindará capacitación a la población en actividades y oficios que realmente satisfagan las necesidades de la comunidad.
- II. Promoverá la organización y participación de la comunidad para que coadyuve en la prestación de servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia, fortaleciendo la solidaridad ante las necesidades reales de la población, conforme a lo contemplado por el artículo 11 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- III. Procurará estimular las actividades de la institución y de la sociedad en general preferentemente en programas de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Centros de Desarrollo Comunitarios, Centro de Desarrollo y Capacitación y demás programas de desarrollo social, comunitario y familiar.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PERIODO PALIZADA, CAMPECHE. 2012-2015

ATRIBUCION DE LA COORDINACION DE UBR.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Es la unidad prestadora de servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad. Rehabilitación simple con la participación de la familia y la comunidad, de referir y contra referir a personas con discapacidad, se caracteriza por operar con personal auxiliar capacitado y personal pasante de servicio social en la Lic. Fisioterapia, personal asistente en terapia física así, como personal de limpieza.

Este programa maneja tres líneas de acción que son:

- 1) LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:
Tiene como fin que la misma gente de la comunidad sean gestores de sus servicios y pueda mejorar sus niveles de salud.
- 2) LA EDUCACION PARA LA SALUD CON PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD:
Permite difundir el tema de discapacidad tanto para su prevención, detección temprana, atención y aceptación social.
- 3) LA REHABILITACION SIMPLIFICADA:
Son técnicas de fácil aplicación para la atención de procesos discapacitantes. Establecidas con el fin de que los familiares o el propio paciente puedan seguir en tratamiento continuo en su domicilio. Es por eso que creo el módulo de UBR, la cual nos ubicamos con la clasificación tipo B.

UNIVERSO DE TRABAJO

Modalidades:

- ✚ Kinesioterapia
- ✚ Mecanoterapia
- ✚ Hidroterapia
- ✚ Electroterapia
- ✚ Termoterapia
- ✚ Crioterapia
- ✚ Estimulación múltiple temprana
- ✚ Terapia ocupacional

ESTRUCTURA DEL INMUEBLE:

Cuenta con tres cubículos equipados, insumos de rehabilitación. Está ubicado en uno de los edificios de las instalaciones del Sistema DIF Municipal, en la calle Hidalgo #32. Cuenta con una superficie construida de 137.70 m.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PERIODO PALIZADA, CAMPECHE. 2012-2015

El programa no maneja recursos financieros por lo cual es totalmente gratuito, el sistema DIF Municipal es el encargado del mantenimiento, en cuanto a los recursos financieros, que se necesitan en el programa, la UBR labora con un horario de 8hr. De lunes a viernes.

ORGANIGRAMA:

